

Reporte de Lectura

Tema:	TEMA 1: ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO.
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
Palabras claves. 1. Tributo 2. Índole 3. Erario	
Referencia APA. 1. García, M. C. (s. f.). (2020) <i>Los tributos y sus elementos esenciales</i> . Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf	
2. Pérez, C. G. (2013). <i>Derecho tributario</i> . Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Recuperado de https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-42-Derecho-Tributario.pdf	
3. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (s. f.)(1981). <i>La Teoría del Estado</i> . Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1461/5.pdf	
4. Judicial, I. (s. f.). <i>Glosario</i> . Recuperado de https://ijudicial.gob.ar/glosario/	
5. Academia Mexicana de la Lengua. (s. f.). <i>erario “público”, concejo “municipal”</i> . Recuperado de https://academia.org.mx/consultas/obras-de-consulta-en-linea/diccionario-minucias-del-lenguaje/item/erario-publico-concejo-municipal	
6. Cárdenas, R. (2019). <i>México y su economía: de métodos e ideologías</i> . SciELO México. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000200405	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	

Reporte de Lectura

- 1-De acuerdo a García, M. C. (2020), el término tributo se refiere a una prestación obligatoria, generalmente en dinero, que el Estado exige unilateralmente a los particulares en virtud de su poder de imperio.
- 2-De acuerdo con Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (1981), la palabra índole se utiliza para referirse a la naturaleza, condición, clase o cualidad intrínseca de una persona o cosa.
- 3- De acuerdo con Cárdenas, R. (2019), el Erario se define como el conjunto de bienes, rentas y caudales que pertenecen al Estado o a cualquier otra administración pública.

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. Tributo, según la doctrina de García, un tributo es un pago obligatorio que los ciudadanos deben entregar al Estado. Esta obligación no es voluntaria, sino que surge de la autoridad soberana del gobierno, que tiene el poder de exigir este dinero para financiar sus actividades.
2. Conforme a la perspectiva del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la palabra índole describe la naturaleza fundamental o el tipo inherente de algo. Se usa para clasificar personas o cosas de acuerdo con sus cualidades o características más esenciales.
3. De acuerdo con Cárdenas, el erario es el conjunto de recursos financieros y bienes que pertenecen al gobierno. En términos sencillos, es el tesoro o la caja de las administraciones públicas, donde se guarda el dinero y los activos que se obtienen para el beneficio de la nación.

Reporte de Lectura

Tema:	Fuentes del Derecho Fiscal
-------	-----------------------------------

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> GOOGLE ACADEMICO
Palabras claves. 1- Correlativo 2- Impersonal	
Referencia APA. 1- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (s. f.). <i>Conceptos jurídicos fundamentales</i> (sección sobre derechos y deberes correlativos) [PDF]. Recuperado el 21 de agosto de 2025, de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/25.pdf 2- Bosque, I., & Gutiérrez-Rexach, J. (2009). <i>Fundamentos de sintaxis formal</i> . Madrid, España: Akal.	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
1. De acuerdo con el <i>Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM</i> (s. f.), “ <i>correlativo</i> ” alude a la vinculación recíproca entre posiciones jurídicas en una relación: el derecho reconocido a un sujeto implica el deber correlativo de otro (o viceversa) dentro de la relación obligacional. 2. De acuerdo a Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), las oraciones impersonales forman parte de la sintaxis del español porque evidencian la posibilidad de predicación sin sujeto, lo cual rompe con la norma general de concordancia entre sujeto y verbo en la lengua.	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

- 1-- Según el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el concepto de "correlativo" describe una relación recíproca entre los derechos y los deberes en el ámbito legal. Esto significa que si un individuo tiene un derecho, este se vincula directamente a la obligación o el deber de otra persona de cumplir con ese derecho.
- 2-. Conforme a la perspectiva de Bosque y Gutiérrez-Rexach, las oraciones impersonales son importantes en la sintaxis del español porque demuestran que es posible construir una frase con un verbo, pero sin un sujeto que realice la acción.

Reporte de Lectura

Tema:	Metodología para la interpretación y aplicación
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google académico
Palabras claves. 1- Promulgación 2- Elusión	
Referencia APA. 1. Villoro Toranzo, M. (1990). <i>Introducción al estudio del Derecho</i> . Ciudad de México: Porrúa. (p. 176). Citado en Agenda Magna. Recuperado el 21 de agosto de 2025, de https://agendamagna.wordpress.com/2009/01/07/diccionario-juridico-bibliografico-p/ 2. Almagro Martín, C. (2019). <i>Elusión fiscal: Conflicto en la aplicación de la norma, simulación y economía de opción</i> . Editorial Comares.	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
1. De acuerdo a Miguel Villoro Toranzo. (1990), la promulgación como “el reconocimiento solemne por el Ejecutivo de que una ley ha sido aprobada conforme al proceso legislador establecido... y que, por consiguiente, debe ser obedecida” 2. De acuerdo con Almagro Martín, C. (2019), la elusión fiscal se refiere a la utilización de medios jurídicos lícitos para reducir la carga tributaria, sin infringir directamente la ley. Aunque legal, esta práctica puede contravenir el espíritu de la normativa tributaria si se emplea de manera artificial o con fines exclusivamente fiscales, sin una justificación económica sustantiva.	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

.

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. Según Miguel Villoro Toranzo (1990), la promulgación es el acto formal por el cual el poder ejecutivo reconoce que una ley fue aprobada correctamente por el órgano legislativo.
2. De acuerdo con Almagro Martín, C. (2019), la elusión fiscal es una práctica legal que busca reducir el monto de impuestos a pagar. Se logra aprovechando vacíos o interpretaciones de la ley, sin llegar a cometer un delito.